

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° CUARENTA Y SEIS  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a ocho días del mes de junio de 2021, se da inicio a la sesión extraordinaria N° cuarenta y seis, realizada en salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las dieciséis horas con diez minutos, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. PABLO HERNANDEZ MORALES  
SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA  
SR. PABLO AMARO VALENZUELA  
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO  
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO  
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

**TEMAS A TRATAR**

- Presentación Barrido de calles y extracción de residuos domiciliarios”.

Expone el Jefe de Aseo y Ornato Don Andrés Amaro; acompañado por el Administrador Municipal Don Rodrigo Olivares Larraín, por el Director de Desarrollo Sustentable y la Srta. Susana Zamorano.

Los Concejales manifiestan su malestar por este servicio que no se licito a fines de 2020 y que después de 6 meses se licito no habiendo oferentes declarándose desierta. Reiteran que hubo un mal trabajo de las unidades técnicas correspondientes. Con respecto a la investigación sumaria ellos manifestaron que por la gravedad de los hechos debió ser elevado a sumario administrativo el no haber hecho la licitación de este servicio dentro de los tiempos requeridos antes del término del contrato que se tenía vigente con la empresa Arquitectura y Paisajismo.

Expone Don Andrés Amaro, presentando en forma sucinta datos sobre la licitación del servicio de recolección y transporte al relleno sanitario y sus servicios asociados:

- Barrido y limpieza de calles.
- Transporte, instalación y retiro de cajas o contenedores.
- Levantamiento de micro basurales
- Levantamiento de escombros en la vía pública según procedimientos.
- Los recorridos, contenedores, personal, datos referenciales en la plataforma.

Deuda histórica 2017 – 2020 es de 521 millones y fracción.

Trato directo considera 6 meses desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre 2021 costo mensual alrededor de 65 millones de pesos.

Básicamente son los mismos servicios que hoy día se están prestando a excepción de la disposición final.



**SAN CLEMENTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde termina mencionando que el Jefe de Aseo y Ornato envié al siguiente día los términos de referencia del trato directo, para posteriormente convocar a Concejo Extraordinario y se pueda sancionar dicho trato.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se levanta la sesión.



GAETE VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL